



Napoleón Fillat

Cada uno tiene su forma de matar... chinchas

Tal como sucede con el llamado informe de gobierno, que en México responde al mandato plasmado en el artículo 69 constitucional por el que la persona investida como Presidente de la República debe rendir cada año en la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso para comunicar a los representantes del pueblo el estado que guarda la Administración Pública Federal y que este 1 de septiembre, por primera vez le correspondió darlo a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

A l igual que años y sexenios anteriores, el suceso no fue indiferente para partidarios, opositores ni escépticos que se dieron a la tarea, según su posición, de elogiar y/o criticar desde la víspera el desempeño del Ejecutivo federal durante el primer año de gobierno, aplaudiendo o censurando los logros manifestados por la Presidenta.

En la que, como sus antecesores, impuso su estilo personal destacando, a diferencia de sus antecesores avances en materia de igualdad de género, en la economía, simplificación de trámites administrativos gubernamentales e incluso en la transparencia, todos ellos, los que le son muy discutidos por sus opositores políticos.

En nuestro país, la historia de los informes de gobierno inicia en 1825 con José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, Guadalupe Victoria, para los cuates y la historia, héroe insurgente y primer Presidente de la naciente patria mexicana, quien, para esto, se presentó ante el congreso.

El acto es considerado como un verdadero ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, cuando menos así está estimado, fundando con ello, una tradición que con sus variantes se ha venido cumpliendo por quienes sucesivamente han ocupado la silla presidencial.

En ese momento no estaba obligado por la Constitución promulgada un año antes, solo los secretarios de Estado, fue hasta que en la Carta Magna de 1857 se instituyó para tales efectos y desde entonces, únicamente en casos que por la situación caótica del país no lo permitió, es

que fue interrumpido.

Inclusive el presidente Madero y su asesino, el usurpador, Victoriano Huerta, rindieron un informe de gobierno a pesar del corto tiempo que estuvieron al frente del país y de entonces a la fecha, no encontré registro de alguien que hubiera faltado a la obligación constitucional, hecho que evidencia su importancia para la sociedad mexicana y por supuesto, para los que han ocupado la Primera Magistratura del país, en aras de la legitimidad de su gobernanza y utilizado para darle a la población un mensaje político acorde con su gestión como jefe del Estado y del gobierno, en el que incluían siempre una noticia de verdadero interés general como los incrementos al salario mínimo, que en verdad era esperado por los ciudadanos cautivos del mismo, que eran la mayoría de los trabajadores para los que el resto del informe era la danza de los millones que nunca veía claramente y por tanto aburría y ya no le importaba.

Sin duda, el Informe Presidencial que cada año nos recetan constituye un acto solemne que ha evolucionado con el tiempo pues antes lo transmitían en cadena nacional, hoy principalmente es materia de las redes sociales, y si que hay distancia entre las casi trece horas que duró el presentado por Luis Echeverría en 1973 y la hora diez minutos que en esta oportunidad ocupó Claudia Sheinbaum, por eso, en cuanto a la forma y sin duda,

“Cada maestrillo tiene su... brillo”

napoleonef@hotmail.com